

Declaración Jurada de Sujeto Obligado – Art. 20 Ley 25246

Por la presente y en cumplimiento de lo prescripto por Resolución 30-E-2017 y 50/2011, modificatorias y complementarias de la Unidad de Información Financiera, declaro bajo juramento que la entidad que represento: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A., CUIT 30-99922856-5, se encuentra inscripta como Sujeto Obligado conforme el Art. 20 de la Ley 25.246.

En tal sentido, se deja constancia que la Institución da debida observancia a las disposiciones vigentes en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, por lo cual:

- Tiene conocimiento del alcance y propósito establecidos en la Ley 25.246, modificatorias y reglamentarias, así como de las Resoluciones emitidas por la Unidad de Información Financiera (UIF) y da acabado cumplimiento a la referida normativa.
- Tiene conocimiento de la responsabilidad de la Institución en su calidad de Sujeto Obligado de informar a la UIF la existencia de operaciones inusuales y/o sospechosas.
- Tiene implementado un programa de cumplimiento contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo aprobado por el órgano de administración.
- Existe un oficial de cumplimiento designado por el órgano de administración.

La institución registra las siguientes altas como sujeto obligado ante la UIF:



Constancia de Inscripción

CUIT: 30999228565

Fecha de la Constancia: 26/07/2021

Fecha de Vencimiento de la Constancia: 26/07/2022

Tipos de Sujeto Registrados:

Nro Control	Tipo de Sujeto Obligado	Fecha Registración	Estado
5182	Entidades Financieras, cambiarias y otros - Entidades Financieras	20/04/2011 13:53	Habilitado
29427	Mercado de Capitales - Agentes de Mercado Abierto Electrónico	20/04/2011 13:53	Habilitado
94801	Sector Seguros - Agentes Insitorios	22/07/2019 12:03	Habilitado

Nombre y Apellido Oficial de Cumplimiento: **Cr. ESCAÑUELA HUGO ALBERTO**
Tipo y Número de Documento: **DNI 14.155.822**

Firma y Sello:.....

CR. HUGO ESCAÑUELA
VICEPRESIDENTE

www.bancor.com.ar